

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**395** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.- Que en el procedimiento número 459/12, por auto de 19/12/12 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor "Promociones la Esquina del Convento, S.L." con C.I.F. B-84104959.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120085507-1